



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 349/97

Viedma, 24 de junio de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante -Poder Ejecutivo provincial - Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos- el siguiente pedido de informes referido a la instalación de un "Aerogenerador" en la localidad de El Cuy, emprendimiento autorizado por la Empresa Provincial de Energía (ERSE), abarcando los siguientes aspectos:

Hernalz, Jáñez, Larreguy,
Bolonci, Nervi de Belloso,
Díaz, Loizzo, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- Secretaría de Obras y Servicios Públicos -, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Nilda Raquel NERVI, Juan BOLONCI, Silvia Cristina JAÑEZ, Carlos Oscar HERNALZ, Juan LOIZO y Oscar Eduardo DIAZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar con referido a la instalación de un "Aerogenerador" en la localidad de El Cuy, emprendimiento autorizado por la Empresa Provincial de Energía (ERSE), lo siguiente:

- a) Que características tiene "El Convenio suscripto para la instalación, explotación y puesta en marcha del Aero Generador".
- b) Que Empresa se ha hecho cargo de la instalación.
- c) Que costos ha tenido la provincia.
- d) Cual es la situación de la Empresa responsable del emprendimiento.
- e) Que estudios previos se realizaron para definir la Instalación.
- f) Que antecedentes tiene la Empresa con quien se pactó el desarrollo del emprendimiento.
- g) Que garantías y por cuanto tiempo las ha previsto la Empresa Provincial de Energía, para cubrir la operación del aerogenerador.
- h) Cual fue la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, y en que fecha comenzó a generar.
- i) Que instrumento administrativo se utilizó para adjudicar este emprendimiento.
- j) Cuales son las razones por las que el Aerogenerador no funciona.
- k) Desde que fecha se encuentra fuera de servicio.
- l) De quien es la responsabilidad de su mantenimiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- m) Que acciones hay previstas para su puesta en marcha.
- n) Cual es la fecha estimada para que el Aerogenerador entre nuevamente en servicio.
- o) Que valoración hay del Servicio Prestado.
- p) Que sanciones se han aplicado.
- q) Que se ha sugerido corregir o cambiar para mejorar el servicio que presta actualmente.
- r) Que evaluación económica tubo el emprendimiento.
- s) Que funcionarios intervinieron en su autorización y adjudicación.

VIEDMA, 23 de julio de 1997.-